



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Ancha

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 098- 2023-MPPC/AYAC

Coracora, 09 de febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS- CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 191° de la Constitución Política del Perú las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local; por tanto, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Art. 39 inc. b), sobre habilitación de partidas, que constituyen traslado de créditos presupuestarios entre pliegos.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, y la directiva, establece en su Art. 9, sobre Medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo Del Sistema Nacional De Presupuesto Público, establece que en el artículo 50 referido a la incorporación de mayores ingresos, en los numerales 50.1 y 50.2

De acuerdo con la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01; Directiva para la Ejecución de Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales, y sus modificatorias respecto a modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y de conformidad a la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Autorícese la incorporación de saldo de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Parinacochas del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2023, por un total de **S/. 168,817.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA


Yony Udoh Reyes Anampa
DNI N° 20441196
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

INGRESOS : **En Soles**
TIPO DE TRANSACCIÓN : Ingresos Presupuestario
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal
GENÉRICA DE INGRESO : 1.9. 1 1. 1 1 Saldos De Balance

TOTAL INGRESOS

=====

S/ 168,817.00

=====

EGRESOS : **En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Parinacochas
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana
PRODUCTO / PROYECTO : Patrullaje por Sector
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal
GASTOS CORRIENTES : 2.3 Bienes y Servicios 28,600.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Gestión Integral de Residuos Solidos
PRODUCTO / PROYECTO : Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal
GASTOS CORRIENTES : 2.3 Bienes y Servicios 10,300.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Gestión Integral de Residuos Solidos
PRODUCTO / PROYECTO : Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal
GASTOS CORRIENTES : 2.3 Bienes y Servicios 10,600.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : Gestión administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal
GASTOS CORRIENTES : 2.3 Bienes y Servicios 97,117.00
2.6 Gastos de capital 7,200.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : Deporte Fundamental
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal
GASTOS CORRIENTES : 2.3 Bienes y Servicios 9,300.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal

GASTOS CORRIENTES : 2.3 Bienes y Servicios 5,700.00

TOTAL EGRESOS

=====

S/ 168,817.00

=====

Artículo Segundo: Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo tercero. Notas para modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondiente Nota Modificación Presupuestaria como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Encargar, a la Secretaria General la trasccripción de la presente Resolución a las Instancias correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Tony Odón Reyes Anampa
D.N.I.N.º 28981198
ALCALDE